

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35954 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaen, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 521/2016 referente al concursado UNIÓN DE ÚBEDA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con CIF F-23005176, con domicilio c/ Córdoba, 11 9, de Ubeda (Jaén), se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo 1 del título IV de la ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, Tablón de Anuncios de este Juzgado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaen, 25 de abril de 2017.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170039050-1